

ÍNDICE SISTEMÁTICO

ABREVIATURAS	19
PRÓLOGO	23
PARTE I. ORDENACIÓN Y SUPERVISIÓN BANCARIA.	31
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA REGULACIÓN BANCARIA EUROPEA. María Lidón Lara Ortiz	31
I. INTRODUCCIÓN: PRINCIPALES OBJETIVOS DEL ACTUAL SISTEMA EUROPEO DE SUPERVISIÓN BANCARIA	33
II. EVALUACIÓN DE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL MUS	39
1. Resultados generales de la evaluación sobre la eficacia y el funcionamiento del MUS.	39
2. Principales propuestas de mejora de índole jurídica. ...	44
2.1. Funcionamiento del MUS dentro del SESF.	44
2.2. División de tareas entre el BCE y las autoridades nacionales competentes	50
2.3. La eficacia de los poderes de supervisión y de sanción del BCE	53
2.4. La supervisión desplegada por las ANC respecto a las entidades menos significativas.	54
2.5. Adecuación de las funciones e instrumentos macroprudenciales.	55
2.6. La eficacia de las disposiciones en materia de independencia y rendición de cuentas	56
2.7. La interacción entre el BCE y la ABE	58
2.8. La eficacia del mecanismo de recurso contra las decisiones del BCE	60
2.9. La eficacia de la separación entre la función de supervisión y la de política monetaria dentro del BCE	61

2.10. Las posibilidades de seguir desarrollando el MUS	62
III. CONCLUSIONES	64
IV. BIBLIOGRAFÍA	64

RIESGO SISTÉMICO Y SUPERVISIÓN MACROPRUDENCIAL DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO. Javier Rodríguez Pellitero y Santiago Pernías Solera.

	67
INTRODUCCIÓN	69
I. RIESGO SISTÉMICO	70
1. Riesgo sistémico. Definición	70
2. Dimensión sectorial y temporal del riesgo sistémico	73
II. LA POLÍTICA MACROPRUDENCIAL	74
1. Política macroprudencial. Objetivos e instrumentos	74
2. Marco regulatorio e institucional	75
3. Objetivos intermedios y herramientas macroprudenciales	78
4. Supervisión macroprudencial	80
4.1. Elementos de la supervisión macroprudencial	80
4.2. El mapa de indicadores del Banco de España	81
III. LAS AUTORIDADES MACROPRUDENCIALES	82
1. La Junta Europea de Riesgo Sistémico	82
1.1. Antecedentes y normativa	82
1.2. Estructura	83
1.3. Funciones	85
2. El Consejo de Estabilidad Financiera	86
2.1. Los Acuerdos europeos	86
2.2. La creación del CESFI	87
2.3. Composición y estructura	88
2.4. Funciones	88
3. La Autoridad Macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera	89
3.1. El Real Decreto 102/2019 de creación de la AM-CESFI	89
3.2. Composición y funcionamiento	89
3.3. Funciones y facultades	90
IV. LAS HERRAMIENTAS MACROPRUDENCIALES EN EL SECTOR BANCARIO ESPAÑOL	92
1. Las herramientas en el paquete CRR/CRD	92
2. Las herramientas macroprudenciales en el Real Decreto 102/2019	93
3. Clasificación de las herramientas macroprudenciales	95
4. El Pilar 2	96

5.	El paquete de flexibilidad.	98
5.1.	Los artículos 458 y 459 del Reglamento CRR . . .	98
5.2.	Otras herramientas macroprudenciales en el Reglamento CRR.	100
6.	Los colchones de capital	100
6.1.	Los colchones de capital en la CRD	100
6.2.	El colchón de conservación de capital	102
6.3.	El colchón anticíclico	103
6.4.	El colchón anticíclico sectorial	107
6.5.	Las provisiones contracíclicas del Banco de España	108
6.6.	El colchón de entidades sistémicas	109
6.7.	El colchón contra riesgo sistémico.	110
7.	El requisito combinado de colchones.	111
8.	Las herramientas <i>borrowed-based</i>	112
V.	CONCLUSIONES	114
VI.	BIBLIOGRAFÍA	117
	NORMATIVA	
	118

LA RESPONSABILIDAD DE LOS REGULADORES BANCARIOS EN EL EJERCICIO DE SUS POTESTADES DE ORDENACIÓN Y SUPERVISIÓN. María Amparo Salvador Armendáriz.

121

I.	INTRODUCCIÓN.	123
II.	ALGUNOS PRESUPUESTOS DE PARTIDA	127
1.	La intensificación de la regulación y sus posibles consecuencias sobre la responsabilidad	127
2.	La interferencia de la función monetaria sobre la función de ordenación y supervisión bancaria	131
3.	La compleja arquitectura de supervisión en el sector bancario y sus consecuencias sobre la responsabilidad	135
III.	LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SUS POSIBILIDADES EN EL ÁMBITO BANCARIO.	136
1.	Responsabilidad objetiva, sí, ... pero menos	136
1.1.	Por actos formales.	138
1.2.	Por actos materiales	143
1.3.	Por inactividad	144
2.	La discrecionalidad como límite de la responsabilidad	145
3.	El riesgo como elemento diluyente. El principio de precaución	146
IV.	ALGUNA CONCLUSIÓN PROVISIONAL.	147
V.	BIBLIOGRAFÍA	148

EL PAPEL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE EN LA CONFIGURACIÓN DEL MECANISMO ÚNICO DE SUPERVISIÓN. Lucía

Arranz Alonso y Marcos Posada Rodríguez	153
I. INTRODUCCIÓN	155
II. LANDESKREDITBANK (T-122/15 Y C-450/17 P)	157
1. Hechos	157
2. Principales razonamientos jurídicos	158
2.1. Distribución de competencias supervisoras BCE/ANCs	158
2.2. Margen de discrecionalidad del BCE en el ejercicio de sus funciones	161
2.3. Comité Administrativo de Revisión del BCE	161
2.4. Clasificación como entidad significativa	161
III. FININVEST (C-219/17)	161
1. Hechos	162
2. Principales razonamientos jurídicos	163
IV. ABLV (T-281/18)	165
1. Hechos	165
2. Principales razonamientos jurídicos	166
2.1. Consideración de las decisiones del BCE como medidas preparatorias no susceptibles de recurso directo	166
2.2. Modificación de la situación jurídica de la demandante	167
V. CREDIT MUTUEL ARKEA (T-712/15, T-52/16, C-152/18 P Y C-153/18 P)	167
1. Hechos	168
2. Principales razonamientos jurídicos	168
2.1. Legitimación e interés de la entidad en recurrir la decisión	168
2.2. Margen de discrecionalidad del BCE	169
2.3. Comité Administrativo de Revisión del BCE	169
2.4. Valor interpretativo de las directrices del CEBS	169
2.5. Supervisión prudencial en base consolidada	170
2.6. Concepto de grupo supervisado	170
VI. CRÉDIT AGRICOLE (T-133/16 A T-136/16)	170
1. Hechos	171
2. Principales razonamientos jurídicos	171
2.1. El concepto «dirigente efectivo» en derecho de la Unión	172

	2.2. El concepto «dirigente efectivo» en derecho nacional francés	172
VII.	LIBRETA A (T-745/16, 751/16, 757/16, 758/16 Y 768/16).	173
	1. Hechos	173
	2. Principales razonamientos jurídicos.	173
VIII.	VTB BANK (C-52/17)	174
	1. Hechos	175
	2. Principales razonamientos jurídicos.	176
	2.1. Concepto de medida administrativa y encaje en el marco de CRR/CRDIV	176
	2.2. Concepto de iniciación formal de procedimiento de supervisión.	177
IX.	CONCLUSIONES	177
X.	BIBLIOGRAFÍA	178

PARTE II. GOBIERNO CORPORATIVO Y COMPLIANCE DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO. 183

IDONEIDAD Y DEDICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Carmen Alonso Ledesma. 183

I.	CONSIDERACIONES GENERALES	185
II.	LA IDONEIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.	188
	1. Consideraciones previas.	188
	2. Idoneidad de cada consejero	189
	2.1. Conocimientos técnicos y experiencia	189
	2.2. Reputación, honestidad e integridad	193
	2.3. Evaluación del cumplimiento de la idoneidad individual.	193
	3. Idoneidad colectiva	197
	4. Independencia de criterio y consejeros independientes	200
	4.1. Independencia de criterio	200
	4.2. Consejeros independientes	202
III.	DEDICACIÓN DE TIEMPO AL CONSEJO	203
	1. Deber de dedicación del consejero	203
	2. Requisitos cuantitativos	204
	3. Excepciones.	205
	4. Requisitos cualitativos	207

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO. ¿ADECUADA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO?. María Cristina Escribano Gámir 211

I.	INTRODUCCIÓN.....	213
II.	EL GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO	215
III.	LA APLICACIÓN AL GOBIERNO DE LOS EFC DE LAS NORMAS PREVISTAS PARA LAS ENTIDADES DE CRÉDITO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN.....	220
	1. El consejo. Organización: composición y comisiones ..	221
	2. Los consejeros: capacidad e idoneidad	233
IV.	BIBLIOGRAFÍA	239
 EL COMPLIANCE OFFICER DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO. Enrique Moreno de la Santa García		243
I.	ORIGEN DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN EL SECTOR FINANCIERO.....	247
II.	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA FUNCIÓN DE COMPLIANCE	248
III.	FUNCIONES DEL COMPLIANCE OFFICER.....	251
	1. Funciones Generales	251
	2. Funciones concretas establecidas por la ley.....	253
	2.1. Funciones relacionadas con el control de los servicios bancarios y de inversión	253
	2.2. Funciones relacionadas con la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo	262
	2.3. Funciones relacionadas con la prevención penal	263
	3. Otras funciones	264
	4. Ubicación de la figura del Compliance Officer dentro de la organización en la tarea de contribuir a reducir el riesgo de incumplimiento normativo.....	265
IV.	PERFIL PROFESIONAL DEL COMPLIANCE OFFICER Y SU REMUNERACIÓN.....	268
V.	RESPONSABILIDAD DEL COMPLIANCE OFFICER.....	275
 PARTE III. PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS CRISIS BANCARIAS.		287
 LA GESTIÓN TEMPRANA DE LA CRISIS DE ENTIDADES DE CRÉDITO. José Luis Colino Mediavilla		287
I.	INTRODUCCIÓN.....	289

II.	EL SISTEMA PARA CONCURSAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA CRISIS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	290
1.	Las fases.	290
2.	La función de la gestión temprana de la crisis	291
III.	¿CUÁL ES EL PRINCIPAL OBSTÁCULO PARA LA GESTIÓN TEMPRANA DE LA CRISIS?.	294
IV.	APOYOS FINANCIEROS Y COLABORACIÓN ENTRE AUTORIDADES	298
V.	BIBLIOGRAFÍA	301

LUCES Y SOMBRAS DEL MODELO EUROPEO DE RESOLUCIÓN BANCARIA. José Carlos González Vázquez 303

I.	INTRODUCCIÓN.	305
II.	POSIBLES MEJORAS EN EL RÉGIMEN APLICABLE ANTES DE LA RESOLUCIÓN: FASE PREPARATORIA Y ACTUACIÓN TEMPRANA	307
1.	Replanteamiento de los tests de estrés y de los planes de resolución	307
2.	Actuación temprana y liquidez antes de la resolución	312
III.	ALGUNAS REFORMAS NECESARIAS EN EL RÉGIMEN DE LA RESOLUCIÓN BANCARIA. ESPECIAL REFERENCIA A LA APLICACIÓN DEL DENOMINADO <i>BAIL-IN</i>	323
1.	Resolución bancaria «2.0»: de la liquidación y venta a la reestructuración de la entidad en crisis.	323
2.	Bail-in <i>versus</i> Bail-out. Un dilema quizá artificial.	326
3.	Tutela de accionistas y acreedores y valoración de la entidad objeto de resolución	334
3.1.	Los posibles efectos expropiatorios del procedimiento de resolución: consecuencias legales	334
3.2.	Posibles mejoras en el procedimiento de valoración de la empresa	340
3.3.	Incongruencia del método de valoración impuesto con la concepción de la resolución como procedimiento de reestructuración financiera.	343
4.	Aplicación no discriminatoria del modelo europeo de resolución bancaria	348
IV.	OTRAS ÁREAS DE MEJORA EN LA APLICACIÓN DEL MECANISMO ÚNICO DE RESOLUCIÓN.	360
V.	BIBLIOGRAFÍA	367

APORTACIÓN DE ACTIVOS EN LOS PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN BANCARIA. José Ramón Couso Pascual. 375

	INTRODUCCIÓN.....	377
I.	LAS PRIMERAS ENTIDADES RESCATADAS	378
II.	CAJA CASTILLA-LA MANCHA	378
III.	CAJASUR	380
IV.	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO	383
V.	LOS SIP COMO SOLUCIÓN TRANSITORIA.....	387
VI.	EL RESCATE BANCARIO.....	389
VII.	LA INCIDENCIA EN LA BANCA DE LA CRISIS INMOBILIARIA.....	393
VIII.	LA CREACIÓN DE SAREB.....	394
IX.	EL TRASPASO OBLIGADO DE ACTIVOS FINANCIEROS E INMOBILIARIOS A SAREB	400
X.	EL PERÍMETRO DE ACTIVOS TRASPASADOS	402
XI.	SAREB, NATURALEZA JURÍDICA Y SINGULARIDAD NORMATIVA	403
XII.	REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO. PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO EN LAS DISPOSICIONES CONSTITUTIVAS DE SAREB	407
XIII.	CONCLUSIÓN.....	414
 LA RESOLUCIÓN BANCARIA EN ITALIA. NUEVAS TENDENCIAS Y COMPARACIÓN CON EUROPA. Marilena Rispoli Farina.....		417
I.	LA SOLUCIÓN A LAS CRISIS BANCARIAS EN ITALIA. ALGÚN ESBOZO HISTÓRICO SOBRE EL OBJETIVO DEL LEGISLADOR EN LA BÚSQUEDA POR LA «PROTECCIÓN DEL AHORRO»	419
II.	CAMBIOS INTERNACIONALES. LA «DESREGULACIÓN» Y SUS EFECTOS EN EUROPA E ITALIA	422
III.	LOS PRINCIPALES CASOS DE SOLUCIÓN A LAS CRISIS BANCARIAS EN ITALIA	431
IV.	INTERVENCIÓN DEL FONDO INTERBANCARIO PARA PROTEGER DEPÓSITOS ENTRE PASADO Y PRESENTE.....	438
 BANCO MALO, CRISIS BANCARIAS Y AYUDAS DEL ESTADO. PERFILES GENERALES Y TENDENCIAS EVOLUTIVAS DEL CUADRO NORMATIVO. Luigi Scipione.....		445
I.	EL BANCO MALO: RASGOS DEFINITORIOS.....	447
II.	LA INSTITUCIÓN DEL BANCO MALO EN EL NUEVO MARCO DISCIPLINARIO DE LAS CRISIS	449

1.	El paradigma dibujado por la BRRD: el binomio <i>banco malo-banco puente</i> (o banco bueno)	452
III.	LAS PRINCIPALES EXPERIENCIAS EUROPEAS EN MATERIA DE BANCO MALO	454
1.	El rescate del Banco di Napoli y el nacimiento de la SGA	455
2.	Otros ilustres antecedentes entre la complejidad normativa y las lógicas de mercado	459
3.	¿Cuál es la lección de los modelos europeos?	463
IV.	DEL PROYECTO DE UN BANCO MALO DE «SISTEMA» A LA INSTITUCIÓN DE LAS GACS	466
V.	EL VALOR DE LOS PRÉSTAMOS DETERIORADOS: RECONOCIMIENTO EN EL BALANCE Y PRECIO DE MERCADO	469
1.	La línea divisoria entre la presencia o ausencia de ayudas del Estado: la «congruencia» del precio pagado por el vehículo por la garantía pública	473
VI.	CRÍTICAS Y APORÍAS EN LAS PROPUESTAS DE LOS REGULADORES EUROPEOS. DE JURE CONDENDO	476
VII.	ALGUNAS OBSERVACIONES CONCLUSIVAS.	479
	PARTE IV. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ACTIVIDAD FINANCIERA	485
	PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y BENEFICIAL OWNERS: LA IRRUPCIÓN DEL BLOCKCHAIN EN LA DELIMITACIÓN DEL CONCEPTO DE CONTROL EMPRESARIA. M. ^a Sagrario Navarro Lérida	485
I.	PROPIEDAD Y CONTROL EN LA ERA BLOCKCHAIN: EXPLORANDO LA DESCENTRALIZACIÓN	487
1.	De las criptomonedas a los token: del confuso concepto de ICO y responsabilidad del emisor	490
II.	BLANQUEO DE CAPITALES: EMISORES DE TOKEN Y CONCEPTO DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN.	495
1.	Regulación y propuestas: la laxitud de la DIRECTIVA (UE) 2018/843, de 30 de mayo (AML5)	495
III.	LA TITULARIDAD REAL EN EL MARCO DE ADQUISICIÓN Y TENENCIA DE CRIPTOACTIVOS	500
1.	El control en las empresas descentralizadas: la experiencia DAO	501
2.	El concepto de «trust» y fideicomiso como anclaje	504
3.	La relevancia de la interacción entre propiedad de los criptoactivos y de los protocolos de consenso	507
IV.	BIBLIOGRAFÍA	509

LOS NUEVOS SERVICIOS DE PAGO A TRAVÉS DE <i>FINTECH</i>: EL PAPEL DE <i>BLOCKCHAIN</i>. Luz M. ^a García Martínez	513
I. LA IRRUPCIÓN DE <i>FINTECH</i> EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS.	515
II. LA REGULACIÓN DE LOS NUEVOS SERVICIOS DE PAGO EN LA PSD2	517
1. Los servicios con perfil tecnológico	517
2. Los datos de los ordenantes como eje de la reforma.	517
3. El refuerzo de la seguridad.	520
III. EL ROL DEL REGISTRO DISTRIBUIDO EN LOS SERVICIOS DE PAGO	522
1. Los principios relevantes de la tecnología distribuida.	522
2. Aplicaciones de <i>blockchain</i> en el marco de las <i>FinTech</i>	524
2.1. Las limitaciones de partida	524
2.2. ¿Herramienta sustitutiva o complementaria?	525
IV. CONCLUSIÓN	528
LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES DE CRÉDITO EN «REDES SEMIPÚBLICAS PERMISIONADAS» BASADAS EN LA TECNOLOGÍA <i>BLOCKCHAIN</i>. Eduardo Valpuesta Gastaminza	531
I. LA APARICIÓN DEL FENÓMENO <i>BLOCKCHAIN</i> Y SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES	533
1. La aparición del <i>blockchain</i> : algunos postulados básicos	533
2. La extensión de la técnica <i>blockchain</i> fuera del ámbito de las criptomonedas: ICOs, <i>tokenización</i> , <i>smart contracts</i> , IoT	535
3. Tendencias regulatorias en materia de <i>blockchain</i>	540
II. LA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS <i>BLOCKCHAIN</i> EN LA OPERATIVA TRADICIONAL BANCARIA.	544
III. LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES DE CRÉDITO EN «REDES SEMIPÚBLICAS PERMISIONADAS» BASADAS EN LA TECNOLOGÍA <i>BLOCKCHAIN</i>	547
1. Creación de asociaciones para estudiar y promover el uso de la tecnología <i>blockchain</i>	547
2. Las «redes semipúblicas permisionadas» en las que participan entidades de crédito y su encaje con las características iniciales del <i>blockchain</i>	550

EL CONSENTIMIENTO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LA CONTRATACIÓN BANCARIA Y DE INVERSIÓN.	Emilio Díaz Ruiz	553
I.	EL CONSENTIMIENTO LOS CONTRATOS: RECAPITULACIÓN	555
	1. Observaciones generales	555
	2. Informática, consentimiento contractual y su prueba . . .	557
	3. La firma electrónica	560
	4. Los contratos electrónicos y su forma.	562
II.	EXIGENCIAS ESPECÍFICAS DE CONSENTIMIENTO CONTENIDAS EN LA LEGISLACIÓN FINANCIERA	565
	1. La normativa comunitaria	565
	2. Las normas españolas internas	568
III.	MANIFESTACIÓN DEL CONSENTIMIENTO VÁLIDO	573
	1. Los contratos financieros <i>online</i> como contratos no meramente consensuales	573
	2. La Jurisprudencia sobre el consentimiento y el error . . .	574
	3. Conclusiones	578
IV.	BIBLIOGRAFÍA	579